
Visación Municipal de planos de mensura

Este procedimiento será complementario para adjuntar a la documentación que requiere Geodesia de la Provincia de Buenos Aires para la aprobación de un plano de mensura.

Deberá iniciar expediente en el Departamento Mesa de Entradas de la sede municipal sito en Güemes 835 PB.

La presentación de la documentación estará dada por profesionales con incumbencia en tareas de agrimensura.

REQUISITOS

1. Nota de solicitud de Visación dirigida al Intendente Municipal.
2. timbrados correspondientes.
3. Certificado Urbanístico informado por el Departamento de Catastro Físico y la Dirección de Planeamiento.
4. Libre deuda liberado por la Dirección General Tributaria. El sellado se encuentra incluido dentro de la nota de presentación.
5. Tres copias del plano a visar.
6. En casos especiales se exigirá además el agregado del Visado de otros organismos: Vialidad Nacional, Vialidad Provincial, Autoridad del Agua, Ferrocarriles, etc.